

XXV Open de Ajedrez Rápido “Ciudad de Coín”

PROTOCOLO COVID

El objetivo principal de este protocolo es establecer unas pautas e instrucciones de prevención para garantizar el buen desarrollo del torneo con la máxima seguridad para los participantes.

Información relativa a las medidas de limpieza, desinfección y seguridad de la zona de juego:

- El material de ajedrez se desinfectará con spray hidroalcohólico para superficies antes de cada uso.
- Los aseos se desinfectarán antes del evento. Se indicará a los usuarios que se limpien las manos antes y después de acceder a los mismos.
- Existirá gel hidroalcohólico en cada mesa de juego y se recomendará su uso de forma frecuente durante el torneo.
- La distancia entre tableros será de 1,5 metros y las mesas tendrán un ancho mínimo de 75 centímetros.
- Se establecerán indicaciones del sentido de flujo de personas: entrada y salida de las instalaciones, circulación en el interior de las mismas y circulación hacia los aseos.
- Se tomará la temperatura a cada deportista al entrar en las instalaciones.
- En caso de que hubiera espectadores, habrá una zona específica separada de la zona de juego por cinta de balizamiento.

a) Información relativa a medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores:

- Higiene de manos: lavado frecuente, y obligatorio el uso de gel hidroalcohólico tanto al entrar como al salir de las instalaciones
- Distanciamiento social de al menos 1,5 metros.
- Uso de mascarilla obligatorio durante todo el evento.
- Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura de codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- Los deportistas que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 deberán comunicarlo inmediatamente a la organización del torneo.
- Los deportistas accederán a la zona de juego de uno en uno, evitando aglomeraciones.
- Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento.

b) Protocolo de contingencia ante personas con síntomas.

- En caso de detectarse una persona con síntomas, la organización contactará con las autoridades sanitarias a través del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061). Se recabará la información proporcionada por dicha persona en su formulario de inscripción, así como el registro de participantes con los que se ha enfrentado.

Aislamiento de la persona con síntomas y posterior abandono de la competición, siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias. - Si se tuviera que suspender la competición: se informará a todos los participantes con recomendación de confinamiento domiciliario y contactar con las autoridades sanitarias en caso de aparecer síntomas; se habilitará un e-mail de contacto de la FADA para los deportistas que desarrollen síntomas en los 14 días posteriores a la suspensión de la competición. La FADA comunicará a Salud toda la información la información recibida por esta vía; todo el material será desinfectado en profundidad y se marcará para que sea almacenado y permanezca en cuarentena durante al menos dos semanas.

c) Incumplimientos

Para garantizar el desarrollo de las actividades dentro de las máximas medidas de seguridad sanitaria, de forma que se salvaguarde la salud de todos los intervinientes, el incumplimiento de las normas contenidas en el presente protocolo, podrá determinar la prohibición de participar en la competición o la inmediata expulsión de las instalaciones.

Zona de ocio de centro comercial la Trocha



